



CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 121/2011.
ACTOR: DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN MIGUEL HIDALGO. FORMA A-34

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En México, Distrito Federal, a cuatro de septiembre de dos mil trece, se da cuenta al **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con el escrito y anexos de Jesús Rodríguez Núñez, Director General de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal y registrada con el número de promoción **051218**. Conste.

México Distrito Federal, a cuatro de septiembre de dos mil trece.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales el escrito del Director General de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, por el que informa que ha celebrado reuniones con la parte actora a efecto de que cumpla con la obligación impuesta por el fallo constitucional.

Por otra parte, con fundamento en los artículos 5 y 11, de la Ley Reglamentaria de la Materia, se tiene al promovente designando delegados y domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad.

Notifíquese por lista.

Así lo proveyó y firma el **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal que da fe.